



## **AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS**

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2024 sobre corrección de errores en la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2022 para la estabilización de empleo temporal acogida al Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*  
(2024081462)

Se pone en general conocimiento que con fecha 5 de septiembre de 2024 se ha dictado por la Alcaldía la siguiente Resolución, que se transcribe literalmente:

“Visto que en la sesión de la Mesa General de Negociación se ha puesto de manifiesto el error material de la denominación de la plaza de “Guarda Rural” tanto en la plantilla de personal de este Ayuntamiento como en la Oferta Pública de Empleo correspondiente a 2022, aprobada por esta Alcaldía mediante Resolución de fecha 27 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 101, de 30 de mayo de 2022, y Diario Oficial de Extremadura de n.º 103, de 31 de mayo del mismo año, poniéndose de manifiesto que la denominación correcta de acuerdo con las funciones reales de la plaza es “Operario/a Rural”.

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 5 de julio de 2024 acordó la subsanación de dicho error en la Plantilla de Personal municipal, la cual ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 135, de 16 de julio de 2024, sin que haya sido objeto de reclamación alguna.

Considerando que, por tanto, también que se hace necesario proceder a dicha corrección material también en la resolución reseñada sobre la Oferta Pública de Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO:

En virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que la administración podrá rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, realizar la siguiente corrección material en la Oferta Pública de Empleo correspondiente a 2022, aprobada por esta Alcaldía mediante Resolución de fecha 27 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 101, de 30 de mayo de 2022, y Diario Oficial de Extremadura de n.º 103, de 31 de mayo del mismo año:



Dentro de la Oferta de Empleo estabilización empleo temporal (Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público):

Donde consta:

<b>Categoría laboral</b>	<b>Vacantes</b>	<b>Forma de provisión</b>
Guarda Rural	2	Concurso

Debe decir:

<b>Categoría laboral</b>	<b>Vacantes</b>	<b>Forma de provisión</b>
Operario/a Rural	2	Concurso

Talarrubias, 6 de septiembre de 2024. El Secretario Interventor, FRANCISCO JESÚS ROZANO ALBA.

